

САНКТ-ПЕТЕРБУРГ
СЕВЕРНОЕ ПОЛЕЗНОЕ МАСЛО



БУДЬ
СОМНЕВАЮЩИЙСЯ
УЧЕМ СОВСЕМ ПОЛУЧАЕШИ



САКЕ



UNAP

Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)

CARGO

RESOLUCIÓN DECANAL N°018-2025-FADCIP-UNAP

Iquitos, 28 de enero del 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Amazonía Peruana", aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 014-2025-CU-UNAP del 16 de enero del 2025,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°002-ORSA-FADCIP-UNAP-25, de fecha 27/01/2025, La Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, da a conocer que el expediente presentado por el egresado **YOEL KEVIN RAFAEL FLORES**, cumple con los requisitos exigidos por ley para obtener el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo a fin de que el solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220.

SE RESUELVE:

Artículo Único: APROBAR, la expedición del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución:

Nº	Nombres y Apellidos	Registro	Folio	Libro
1	YOEL KEVIN RAFAEL FLORES	575	194	001

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. Víctor Raúl Vargas Fernández
DECANO



Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Académico
FADCIP



30/01/25
2025
8:40 a.m.